



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 14 de mayo de 2014

Número 4020-IV

CONTENIDO

Informes

De la Presidencia de la Comisión Permanente

Anexo IV

Miércoles 14 de mayo



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE A QUE OBLIGA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN
PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por su digno conducto, me dirijo al H. Congreso de la Unión para informar acerca de los motivos y razones que originaron la convocatoria a sesiones extraordinarias de las Cámaras del Congreso General que inician el 14 de mayo de 2014, lo que manifiesto en los siguientes términos:

- 1.** Durante la sesión del 13 de mayo de 2014, la Comisión Permanente recibió de la Junta de Coordinación Política del Senado una comunicación sobre el acuerdo alcanzado en la construcción de una agenda de asuntos a abordar y con la solicitud a esa Asamblea de convocar a la Cámara de Senadores a un periodo de sesiones extraordinarias.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

2. El acuerdo de referencia establece los siguientes temas relacionados con proyectos legislativos: atención a la legislación secundaria en materia electoral, referente al proyecto de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y al proyecto de Ley General de Partidos Políticos, así como la toma de protesta de los Comisionados del Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información Pública y a la Protección de Datos Personales que dispone la fracción VIII del apartado A del artículo 6 constitucional.
3. En esa misma sesión, se recibió de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados su acuerdo para solicitar a la Comisión Permanente convocar a esa Cámara a celebrar un periodo de sesiones extraordinarias y abordar el dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Acuerdo por el que se reelige al Contralor General del Instituto Nacional Electoral, el dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto que expide la Ley General en materia de Delitos Electorales, así como el turno a comisiones de Minutas remitidas por el Senado.
4. Adicionalmente, el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en el Senado solicitó incluir la protesta de la Sen. Alma Lucía Arzaluz Alonso, suplente de la Sen. Ninfa Salinas Sada, quien obtuvo licencia para separarse de sus funciones legislativas.
5. Por su parte, la Cámara de Diputados solicitó también que se incorporara la atención a las propuestas de acuerdos que eventualmente le presenten sus órganos de gobierno.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

- 6.** A partir del contenido de los acuerdos recibidos y las comunicaciones adicionales, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente elaboró un proyecto de convocatoria, mismo que sometió a la consideración de la Asamblea.
- 7.** El 13 de mayo de 2014, la Comisión Permanente aprobó la Convocatoria a un Periodo Extraordinario del Congreso de la Unión. El Decreto aprobado establece que las sesiones extraordinarias deberán tener verificativo a partir del 14 de mayo.
- 8.** El Decreto aprobado por la Comisión Permanente establece que durante el Periodo de Sesiones Extraordinarias, la Cámara de Diputados se ocupará de resolver los siguientes asuntos:
 - 1.- Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - 2.- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se reelige al Contralor General del Instituto Nacional Electoral.
 - 3.- Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto que expide la Ley General en materia de Delitos Electorales.
 - 4.- Turno a Comisión de Minutas remitidas por la colegisladora.
 5. Acuerdos de los Órganos de Gobierno.

La Cámara de Senadores se ocupará de los siguientes asuntos:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

- 1.- Protesta de Comisionados del Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información Pública y a la Protección de Datos Personales que dispone la fracción VIII del apartado A del artículo 6° constitucional.
 - 2.- Dictamen con proyecto de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
 - 3.- Dictamen con proyecto de Ley General de Partidos Políticos.
 4. Protesta de la Senadora Alma Lucía Arzaluz Alonso.
- 9.** Durante el Periodo de Sesiones Extraordinarias, las Presidencias de las Mesas Directivas de cada Cámara convocarán a sesiones en las fechas que consideren oportunas a fin de atender los asuntos antes descritos.

Con lo anterior, doy cumplimiento a lo que me obliga el primer párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Unidos Mexicanos.

ATENTAMENTE


SEN. RAÚL CERVANTES ANDRADE
Presidente de la Comisión Permanente

México, D.F. a 13 de mayo de 2014

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Silvano Aureoles Conejo, PRD, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Luis Alberto Villarreal García, PAN; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, José González Morfín; vicepresidentes, Marcelo de Jesús Torres Cofiño, PAN; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; Aleida Alavez Ruiz, PRD; Maricela Velázquez Sánchez, PRI; secretarios, Angelina Carreño Mijares, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merilyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>